

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

**2019/513** *Premio de ideas dirigidas a la creación de una escultura conmemorativa del 40 aniversario de los Ayuntamientos y Diputaciones democráticos.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 438705

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

#### Primero: *Participantes*

Podrán participar en este concurso cualquier alumno/a, bien de forma individual o colectiva, que esté cursando estudios en una de las tres Escuelas de Arte de la provincia de Jaén: Escuela de Arte Gaspar Becerra de Baeza, Escuela de Arte José Nogué de Jaén y Escuela de Arte Casa de la Torres de Úbeda.

#### Segundo: *Objeto*

El presente Concurso tiene como objeto la presentación de ideas dirigidas a la creación de una escultura o intervención estable que servirá como hito conmemorativo de los 40 años de los ayuntamientos y diputaciones democráticos. El espacio donde quedará instalada la escultura o intervención será los jardines principales del Palacio Provincial.

#### Tercero: *Bases Reguladoras*

Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación, las bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén, la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, así como cuantas otras normas de carácter general o procedimental resulten de aplicación.

#### Cuarto: *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 7 de marzo de 2019.

Quinto: *Otros datos de interés*

Se establece un premio único de 2.100 € que estará sujeto, si procede, a las retenciones legalmente establecidas, pudiendo ser compartido ex-aequo por dos autores/as. En caso de ser seleccionado un grupo de alumnos/as el premio será compartido por los integrantes del mismo.

Compatibilidad: Sí

Documentación:

El proyecto se presentará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4, identificado bajo la referencia "CONCURSO DE IDEAS DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE UNA ESCULTURA CONMEMORATIVA 40 AÑOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DEMOCRÁTICAS" Y EL LEMA DEL TRABAJO PRESENTADO, debiendo contener en su interior:

Sobre A: Identificado en el exterior con la referencia "Sobre A" y con el lema del trabajo presentado, deberá contener la siguiente documentación:

Memoria descriptiva del proyecto propuesto, explicando los planteamientos conceptuales y artísticos del mismo, detallando todas las características técnicas de la obra (materiales, dimensiones, procedimientos de realización, previsiones para el montaje, etc.), incluyendo planos de planta, alzados y perspectivas y todos los datos e imágenes que, a juicio del/de la autor/a o autores/as, puedan servir para que el jurado aprecie y valore el proyecto.

Sobre B: Identificado en el exterior con la referencia "Sobre B" y con el lema del trabajo presentado, deberá contener la siguiente documentación:

Solicitud de participación en el Concurso de conformidad según modelo del Anexo I, que deberá estar firmada por el/la autor/a. En el caso de que la solicitud sea colectiva, deberá estar firmada por uno/a de los/as autores/as que actuará como representante.

Fotocopia del DNI, pasaporte o documento que acredite la personalidad del/de la autor/a o autores/as.

Declaración responsable de la originalidad del modelo presentado, de conformidad con el modelo del Anexo II.

Documentación o certificado que acredite que el/la autor/a o autores/as están matriculados/as en una de las tres Escuelas de Arte de la provincia de Jaén.

Cesión de los derechos de autor, de conformidad con el modelo incluido en el Anexo III.

Deberá de adjuntarse, en una caja opaca y cerrada, una maqueta del trabajo de escala no superior a 1/4 de las dimensiones previstas para la obra definitiva, identificada con el lema del trabajo presentado.

La documentación se presentará personalmente o por correo postal en el Registro de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco 2, 23071 de Jaén o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tal y como se indica en dicha legislación, en caso de presentar la documentación en los órganos de la Administraciones Públicas, a través del operador al que se ha encomendado la presentación del servicio postal universal, se presentará en sobre abierto, debiendo estar debidamente sellada la solicitud original.

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 7 de marzo de 2019.

Forma de justificación:

Para la justificación del premio en metálico que otorga esta Administración Provincial, el/la premiado/a deberá suscribir un documento preparado al efecto en el que se especificará la siguiente información: datos personales del premiado, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 23 de enero de 2019.- El Diputado Delegado de Cultura y Deportes, JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.